



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

10065

Nombramiento de cuatro trabajadores/ras familiares, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alaró, y constitución de la bolsa de trabajo

Se hace público que en fecha 07 de octubre de 2024 se ha adoptado la resolución de alcaldía que se transcribe a continuación

Nombramiento de cuatro trabajadores/ras familiares, personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Alaró y constitución de la bolsa de trabajo.

Hechos

1. Las bases de la convocatoria del proceso selectivo, por el sistema de concurso, para cubrir cuatro plazas de trabajadores/as familiares, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alaró, aprobadas por acuerdo de la junta de gobierno local de 7 de diciembre de 2022, se publicaron en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, núm. 163, de 15.12.2022, y el anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado núm. 211, de 31.08.2024.

2. Mediante la resolución de alcaldía núm. 2024-1178, de 18.09.2024, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo; la cual aconteció definitiva dado que no se presentaron alegaciones.

3. Con fecha 27.09.2024, se constituyó la comisión de valoración y se realizó la valoración provisional de los méritos de las personas aspirantes admitidas, publicando el acta en el tablón de anuncios el mismo día 27.09.2024. En el acta, la comisión de valoración hizo constar que, si no se presentaban alegaciones a la puntuación provisional, se entendería elevada a definitiva y se consideraría propuesta de nombramiento, relación complementaria de aspirantes, y propuesta de bolsa de trabajo de acuerdo con el orden de puntuación.

4. Durante el período de alegaciones transcurrido desde 30.09.2024 a 04.10.2024 no se han presentado alegaciones en la valoración provisional de los méritos y, por tanto, la puntuación aconteció definitiva. El orden de prelación de las personas aspirantes y su puntuación es la siguiente:

ORDRE	COGNOMS, NOM	DNI	PUNTS
1	Mudoy Rodríguez, Adelaida	***0201**	53,80
2	Rubi Munar, Jerònima Maria	***5372**	49,10
3	Guisasola Tineo, Manuela	***5456**	49,03
4	Rosselló Guardiola, Antònia	***3351**	41,90
5	Rodríguez Reolid, Maria Teresa	***2772**	29,35

Fundamentos de derecho

1. Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.
2. Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.
3. Capítulo I del título IV (art. 55 a 62) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2005, de 30 de octubre, sobre el acceso a la ocupación pública y la adquisición de la relación de servicio.
4. Artículos 103 i 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, sobre el personal laboral del sector público local.
5. Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
6. Base treceava y dieciseisava de las que rigen el proceso selectivo, por el sistema de concurso, para la cobertura de cuatro plazas de trabajadores/ras familiares, personal laboral fijo, del ayuntamiento de Alaró, correspondientes en la oferta de ocupación publica de 2022 para la reducción de la temporalidad.



Por todo lo expuesto, en virtud de la atribución conferida por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, adopto la siguiente

Resolución

1. Nombrar las personas siguientes, como trabajadoras familiares, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alaró, la incorporación al lugar de trabajo se tiene que efectuar en el plazo de tres días hábiles, contadores a partir del día siguiente de la publicación el BOIB la resolución mencionada. Sin embargo, en aquellos casos que la persona interesada así lo solicite y, además, lo justifique debidamente, el órgano competente podrá conceder una prórroga del plazo:

ORDRE	COGNOMS, NOM	DNI
1	Mudoy Rodríguez, Adelaida	***0201**
2	Rubí Munar, Jerònima Maria	***5372**
3	Guisasola Tineo, Manuela	***5456**
4	Rosselló Guardiola, Antònia	***3351**

2. Constituir la bolsa de trabajo de trabajadoras familiares, formada por la persona siguiente:

Ordre	Cognoms i noms	DNI
1	Rodríguez Reolid, Maria Teresa	***2772**

3. La relación anterior también tiene la consideración de relación complementaria de personas aspirantes para el posible nombramiento en el caso que la persona propuesta renuncie a la plaza, de acuerdo con lo que se prevea el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y la base onceava de la convocatoria.

4. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

Alaró, con la fecha de la firma electrónica (8 de octubre de 2024)

El primer teniente de alcalde
Llorenç Perelló Campins

